

ACTA N°15-2022

ACTA NÚMERO QUINCE DE LA SESIÓN PRESENCIAL ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL DIEZ DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS CATORCE HORAS EN LAS INSTALACIONES DEL CONARE.

PRESENTES

M.B.A. Rodrigo Arias Camacho	Presidente CONARE, Universidad Estatal a Distancia
Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta	Universidad de Costa Rica
Ing. Luis Paulino Méndez Badilla	Instituto Tecnológico de Costa Rica
M.Ed. Francisco González Alvarado	Universidad Nacional
Dr. Emmanuel González Alvarado	Universidad Técnica Nacional
Mag. Eduardo Sibaja Arias	Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)
Lic. Gastón Baudrit Ruiz	Asesor Legal de CONARE

INVITADA: Natalia Amador Vega

PRESIDE: M.B.A. Rodrigo Arias Camacho

SECRETARIA DE ACTAS: Glenda Hernández Moscoso

Artículo 1. Lectura y aprobación de la agenda

El señor Rodrigo Arias Camacho da lectura a la agenda y se incorporan algunos temas en el Artículo de Varios.

SE ACUERDA:

- A. AMPLIAR LA AGENDA CON LAS INCORPORACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO DE VARIOS.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 2. Aprobación del acta No. 14-2022

El señor Rodrigo Arias Camacho somete a votación la aprobación del Acta No. 14-2022, en virtud que no hay observaciones,

SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL ACTA No.14-2022.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 3. Audiencias

Documento “Análisis crítico de aplicación de la Regla Fiscal en Costa Rica y propuesta de reforma”. Participación de la señora Roxana Morales Ramos y el señor Fernando Rodríguez Garro.

A las quince horas, el señor Rodrigo Arias, da la bienvenida de manera presencial a la señora Roxana Morales Ramos y el señor Fernando Rodríguez Garro para conocer el documento final del Análisis Crítico de la Aplicación de la Regla Fiscal en Costa Rica y la Propuesta de reforma.

De manera virtual participa la señora Ana Rosa Ruiz del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

La señora Morales expone el contenido del documento:

1. Introducción
2. Implementación de la Regla Fiscal en Costa Rica
3. Regla fiscal e inflación
4. Metodología de aplicación de la Regla Fiscal
5. Sobre las sanciones por incumplimiento de Regla Fiscal
6. Afectaciones de la Regla Fiscal en las instituciones públicas
7. Propuesta de reforma a la regla fiscal tramitadas en la Asamblea Legislativa
8. Cumplimiento de la regla fiscal en 2020 y 2021
9. Propuesta de modificación de la Regla Fiscal

Menciona alguna información sobre la Regla Fiscal:

- ¿Que son reglas fiscales?
- ¿Cuándo surgieron?
- ¿Cuáles países las aplican?
- Tipos de reglas existentes.
- ¿Qué criterios deben cumplir para que sean efectivas?
- Implementación de la Regla Fiscal en Costa Rica
- Excepciones a la aplicación de la Regla
- Cláusulas de escape
- Regla Fiscal e inflación
- Metodología de aplicación de la Regla Fiscal
- Afectaciones de la Regla Fiscal en las instituciones públicas

Resume cuales instituciones del sector público le aplican la Regla Fiscal

- ✓ El Gobierno Central: Poder Ejecutivo y sus dependencias, todos los órganos de desconcentración, adscritos a distintos ministerios, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, el Tribunal Supremo de Elecciones y las dependencias, los órganos auxiliares de estos.
- ✓ Instituciones descentralizadas no empresariales y sus órganos desconcentrados
- ✓ Gobiernos Locales
- ✓ Empresas Públicas no financieras.

Algunas afectaciones de la Regla Fiscal en las instituciones públicas:

- Aplicar regla Fiscal en ejecuciones presupuestarias genera inseguridad jurídica e imposibilidad en la planificación al no tenerse certeza si los recursos presupuestados para el periodo siguiente por ejecutarse.
- No se puede prever, con certeza, el monto de ejecución del presupuesto del año en curso.

- La incertidumbre sobre el nivel de ejecución del gasto de inversión impide asegurar el pago de obras en los siguientes años, aun cuando se cuente con el presupuesto y los recursos en el momento de adquirir las obligaciones contractuales.
- No se puede garantizar el avance de las obras de inversión y plan de desembolsos planificado: se realizan proyecciones, pero puede haber atrasos o situaciones que reducen la ejecución del presupuesto planificado en un año determinado, lo que afectará los límites de ejecución de los siguientes años.
- Como la norma no especifica el tratamiento que se debe dar al gasto de intereses que se pagan por deuda pública.
- Existen instituciones que están buscando mecanismos para generar ingresos propios, pero al estar en el límite de la regla fiscal se ven imposibilitadas de incorporar nuevos recursos al presupuesto, y por ende, nuevos gastos.
- No se exceptúa de la aplicación de la regla fiscal los recursos por créditos internacionales, lo que podría impedir su utilización (total o parcialmente), y afectar el cumplimiento de los objetivos definidos y los compromisos pactados.
- En el caso de las Universidades Públicas, la regla fiscal violenta la Constitución Política cuando la regla fiscal para el crecimiento del gasto sea menor que la inflación de la economía.

Una vez realizado del análisis, es claro que la Ley No. 9635 requiere una reforma cuanto antes, en los siguientes aspectos:

- Verificar el cumplimiento de la regla fiscal solo comparando los presupuestos ordinarios, extraordinarios, modificaciones presupuestarias de un año con el presupuesto ordinario aprobado el año anterior.
- Establecer que el porcentaje de crecimiento del gasto público no sea menor que la inflación proyectada y que este nivel sea ajustado cada trimestre (revisiones periódicas) según la inflación observada.
- Excluir de la limitación de la regla fiscal al gasto de capital.
- Excluir del límite del gasto los recursos públicos destinados a ayudas de familia en condición de pobreza, vulnerabilidad económica, así como el gasto destinado a subsidio y becas estudiantiles.
- Deberían quedar por fuera de la aplicación de los límites de la regla fiscal, aquellos gastos ejecutados por entidades públicas con recursos propios, generados por la venta de servicios o el cobro de tarifas.
- Debe aplicarse una excepción a la aplicación a los gastos dedicados a la educación.
- Finalmente, las excepciones de aplicación producto de emergencias declaradas del país.

El señor Rodrigo Arias agradece la presentación y el trabajo tan amplio.

El señor Gustavo Gutiérrez agradece la presentación a la señora Roxana Morales y Fernando Rodríguez.

Le parece que es una excelente síntesis de un trabajo que requiere de un amplio tiempo, sería importante compartirlo con las demás universidades para manejar la misma información.

Comparte que en reunión la semana pasada en Alemania, hay posibilidades grandes de colaboraciones científicas, pero se tendría un problema con Regla Fiscal.

Otro tema es la estrategia política, cual es la recomendación para que como CONARE se dediquen a hablar con estos sectores y combatir este proyecto que afecta el desarrollo del país.

Considera que hay un desconocimiento total referente al tema de Regla Fiscal de muchas personas y de los diputados que conforman la Asamblea Legislativa.

El señor Fernando Rodríguez responde que se podría presentar este trabajo orientado sobre los efectos conocidos, ponerlos en el contexto actual y compartirlo con otros sectores.

La señora Ana Rosa Ruiz, agradece la invitación y resalta el esfuerzo del trabajo de Roxana y Fernando como aporte para que las universidades se pueden unir a tomar una posición y trabajar en ella.

Señala que es un aspecto clave la vinculación que tienen las universidades con el desarrollo del país.

Comparte que a nivel del TEC, se ha venido trabajando en los artículos, 22, 23 y 24 que son las autorizaciones para incluir transferencias presupuestarias y los criterios para esas asignaciones presupuestarias.

Reitera que existe una gran necesidad de visibilizar que a nivel de las universidades somos parte del logro de ese plan de desarrollo e impregnados en muchas de las áreas que son estratégicas y que hay que llamar la atención en la vinculación del esfuerzo que vienen haciendo a nivel del desarrollo territorial y las estrategias que se han venido trabajando con diferentes actores económicos, sociales de las regiones.

El señor Gastón Baudrit aclara que en ese título IV de la ley 9635 es importante no dejar de considerar la vigencia del artículo 25, el cual no permite la gestión administrativa cuando se trata de rentas expresamente dispuestas a la Constitución Política. Entonces pretender el presupuesto universitario en los artículos 22, 23 y 24 es un contrasentido.

El señor Emmanuel González señala que se ha realizado un ejercicio de sensibilización con los diputados y faltaría reunirnos con los jefes de fracción y llevar la propuesta de modificación a la ley y apuntar a los puntos específicos para culminar esta propuesta.

El señor Eduardo Sibaja puntualiza que el proyecto de ley que se puede mover en la Asamblea, es aquel que no va por la vía de las excepciones. Proponer una modificación general de la regla donde se anote a los puntos que realmente afecta, primero que no pretende eliminar la regla y segundo mantener el control del gasto, pero permitir el crecimiento.

El señor Francisco González considera que se debe señalar a un enfoque de modificación integral, les corresponde desarrollar la estrategia de la siguiente manera:

- Identificar los sectores sociales (Asamblea Legislativa, Poder Ejecutivo, Sector Privado, Iglesia, sectores públicos, la prensa)
- Elaborar planteamientos de inconsistencias jurídicas
- Construir una normativa que permita comunicar el gran objetivo final
- Elaborar una estrategia clara de comunicación del proyecto que señale la ruta de trazabilidad

Enfatiza que la regla es contradictoria, favorece poco el desarrollo del país en su integralidad y tiene afectaciones directas en los servicios sustantivos.

El señor Luis Paulino Méndez apunta que como universidades no podemos defender este tema solos, la estrategia no sería de impacto. Considerar con qué otros socios se van a trabajar y valorar bien en qué términos quieren la flexibilización.

Sugiere que se soliciten las audiencias en la Asamblea con los jefes de fracción, terminar las reuniones pendientes con los diputados electos y seguir con la estrategia de comunicación.

El señor Rodrigo Arias enfatiza que se tiene un proyecto muy sólido y puntual, que no sea para excluir a nadie de la regla sino para presentar un proyecto sobre las contradicciones y aspectos negativos que estén en función de las necesidades del país y de interés nacional.

El señor Fernando Rodríguez informa que tienen elaborada una propuesta con seis puntos importantes que rescatar:

1. Gasto capital
2. Uso de ingresos propios
3. Ayudas y becas
4. Aplicación formulado no ejecutado
5. Piso de crecimiento de inflación
6. Uso de recursos internacionales

Recomienda que este documento debe estar en la Asamblea antes que se presente el presupuesto.

El señor Rodrigo Arias comenta que la exposición de motivos debe ser bien clara y definir los aspectos negativos sobre la sociedad en la coyuntura actual.

El señor Gastón Baudrit considera que una reforma podría ser no hacer aplicación de la ley por institución sino por la naturaleza del recurso utilizado.

El señor Rodrigo Arias felicita a los presentes por el buen trabajo.

SE ACUERDA:

- A. CONCLUIR EL DOCUMENTO “ANÁLISIS CRÍTICO DE LA APLICACIÓN DE LA REGLA FISCAL EN COSTA RICA Y PROPUESTA DE REFORMA”, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONARE.
- B. ELABORAR UNA PROPUESTA DE PROYECTO DE LEY SOBRE LA REFORMA DE LA REGLA FISCAL, EN CONJUNTO CON EL SEÑOR GASTÓN BAUDRIT RUIZ, ASESOR LEGAL DE CONARE.
- C. ACUERDO FIRME.

Artículo 4. Correspondencia

- a) Oficio SEP-1749-2022 de 2 de mayo de 2022, suscrito por la señora Flor Isabel Jiménez, decana del Sistema de Estudios de Posgrado, mediante el cual remite comunicación relacionada a las becas SEP-CONARE en respuesta a la revisión del artículo 14 del Acta 104-78.

Este tema será conocido en la próxima sesión.

- b) Oficio R-388-2022 de 4 de mayo de 2022, suscrito por el rector Luis Paulino Méndez Badilla del Instituto Tecnológico de Costa Rica, mediante el cual remite invitación a Presidente de CONARE a participar en el panel especial que se denomina “La Gestión Estratégica de las Escuelas de Negocios de Centroamérica”.

SE ACUERDA:

- A. CONFIRMAR LA PARTICIPACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES EN EL PANEL DENOMINADO “LA GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LAS ESCUELAS DE NEGOCIOS DE CENTROAMÉRICA”, EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL 11 DE AGOSTO DE 2022 DE 8:30 A 9:30 A.M.
- B. ACUERDO FIRME.
- c) Oficio R-0482-2022 de 10 de mayo de 2022, suscrito por el rector Rodrigo Arias Camacho de la Universidad Estatal a Distancia, mediante el cual solicita la aprobación para participar en el “Encuentro Iberoamérica-Unión Europea: una mirada compartida a los futuros de la educación superior” que tendrá lugar el 16 y 17 de mayo en la ciudad de Barcelona, España y el financiamiento del pasaje, viáticos y seguro de viaje.

El señor Rodrigo Arias se abstiene de votar y los señores rectores manifiestan su conformidad referente a la participación del evento.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR RODRIGO ARIAS CAMACHO, PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EN EL “ENCUENTRO IBEROAMÉRICA-UNIÓN EUROPEA: UNA MIRADA COMPARTIDA A LOS FUTUROS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR”, EL 16 Y 17 DE MAYO DE 2022 EN BARCELONA, ESPAÑA.
- B. APROBAR EL FINANCIAMIENTO DE LA COMPRA DEL BOLETO AÉREO, VIÁTICOS Y SEGURO VIAJERO, COORDINADO CON EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN FINANCIERA Y LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.
- C. TRASLADAR LA SOLICITUD AL ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, PARA ATENDERLA CON EL PRESUPUESTO DISPONIBLE EN LA “RESERVA PARA ACCIONES DE INTERÉS DEL CONARE”.
- D. ACUERDO FIRME.

Artículo 5. Programas y comisiones

- a) Oficio OF-CeNAT-36-2022 de 2 de mayo de 2022, suscrito por el señor Eduardo Sibaja Arias, Director del CeNAT, mediante el cual remite copia de los Convenios de Cooperación, cartas de entendimiento y convenios específicos para su respectivo refrendo.

SE ACUERDA:

- A. REFRENDAR LOS SIGUIENTES CONVENIOS DE COOPERACIÓN FIRMADOS POR EL DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE ALTA TECNOLOGÍA:
1. Convenio Marco de Cooperación entre el Centro Nacional de Alta Tecnología (CeNAT) y el Colegio de Profesionales en Informática y Computación (CPIC).
 2. Convenio Marco de Cooperación entre el Centro Nacional de Alta Tecnología (CeNAT) y la Municipalidad de San José.
 3. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Centro Nacional de Alta Tecnología (CeNAT) y SPERATUM.
 4. Memorando de Entendimiento para la cooperación entre el Centro Nacional de Alta Tecnología (CeNAT) y la Cámara Costarricense de la Salud (PROMED).
 5. Convenio Marco de Cooperación entre el Centro Nacional de Alta Tecnología (CeNAT) y la Asociación de empleados de la Contraloría General de la República.
 6. Convenio Marco de Cooperación entre el Centro Nacional de Alta Tecnología (CeNAT) y la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT).
 7. Convenio Marco de Cooperación entre el Centro Nacional de Alta Tecnología (CeNAT) y el Banco Popular.
 8. Carta de entendimiento entre el Centro Nacional de Alta Tecnología (CeNAT), el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH).
 9. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Centro Nacional de Alta Tecnología (CeNAT) y el Centro de Investigaciones de Matemática Pura y Aplicada (CIMPA) de la Universidad de Costa Rica.
 10. Convenio Marco de Cooperación entre el Centro Nacional de Alta Tecnología (CeNAT), MFT Teca de Costa Rica, Ltda.
 11. Convenio Marco de Cooperación entre el Centro Nacional de Alta Tecnología (CeNAT) y Parque TEC.
 12. Renovación del Convenio Marco de Cooperación entre el Centro Nacional de Alta Tecnología (CeNAT) y la Corporación Bananera Nacional (CORBANA).
 13. Acuerdo entre los programas Centro Nacional de Alta Tecnología (CeNAT) y el Estado de la Nación (PEN) "Proyecto Big Data".
- B. ACUERDO FIRME.

- b) MEMO-AA-1-2022 de 2 de mayo de 2022, suscrito por el señor Gustavo Otárola Vega, Director Administrativo de OPES, mediante el cual remite Reglamento Interno de la Biblioteca para su respectiva aprobación.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO DE LA BIBLIOTECA DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.
- B. ACUERDO FIRME.
- c) Oficio OF-CDRH-032-2022 de 6 de mayo de 2022, suscrito por la señora Rosa María Vindas Chaves, coordinadora de la Comisión de Directores de Recursos Humanos, mediante el cual remite consulta si cada universidad puede seguir ejecutando acciones independientes, sobre los temas que tienen en la actualidad asignadas en la comisión del RESU y solicita el lineamiento correspondiente.

El señor Rodrigo Arias recuerda que esta propuesta se expondrá para conocimiento de los Consejos Universitarios e Institucional y solicitarle a la subcomisión que esté disponible para la respectiva presentación.

SE ACUERDA:

- A. REITERAR QUE LA COMISION RESU DEBE DAR CUMPLIMIENTO AL COMPROMISO COMUNICADO POR EL CONARE EN EL MES DE FEBRERO DE 2021 DE ANALIZAR LOS SISTEMAS DE EMPLEO UNIVERSITARIO, GARANTIZAR SU RACIONALIDAD SUSTANTIVA Y PROPORCIONALIDAD PARA ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LAS IESUE EN EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO PARA PROMOVER LA ARTICULACIÓN DE UN RÉGIMEN DE EMPLEO UNIVERSITARIO COMÚN.
- B. LO ANTERIOR SIN DETRIMENTO DE QUE CADA INSTITUCION IMPLEMENTE A LO INTERNO LAS COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA IMPLEMENTAR LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISION RESU Y PROPONER LOS AJUSTES INTERNOS QUE REQUIERA LA FORMULACION Y FINAL APROBACION DE UN REGIMEN DE EMPLEO UNIVERSITARIO COMUN.
- C. LA APROBACIÓN FINAL DEL RÉGIMEN DE EMPLEO UNIVERSITARIO PÚBLICO CORRESPONDERÁ A LOS CONSEJOS UNIVERSITARIOS E INSTITUCIONAL, POR LO QUE LOS MANTENDREMOS INFORMADOS DEL AVANCE Y DE LOS PRODUCTOS INTERMEDIOS QUE LA COMISIÓN RESU VAYA PRODUCIENDO, SEGÚN EL CRONOGRAMA DE LA MISMA.
- D. ACUERDO FIRME.
- d) Oficio OF-CSUEP-SUB3Y4-005-2022 de 6 de mayo de 2022, suscrito por la señora Jenipher Granados Gamboa, coordinadora de la Subcomisión 3 y 4 Planificación de la Comisión del Sistema Universitario de Empleo Público, mediante el cual remite la Propuesta de Estructura Organizacional para el Sistema Universitario Público con las observaciones emitidas por CONARE.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA EL SISTEMA UNIVERSITARIO PÚBLICO.
- B. TRASLADAR LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA EL SISTEMA UNIVERSITARIO PÚBLICO A LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE EMPLEO SUPERIOR UNIVERSITARIO (RESU) PARA SU ATENCIÓN.
- C. SOLICITAR A LA COORDINADORA DE LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE EMPLEO SUPERIOR UNIVERSITARIO (RESU), REMITIR DE MANERA INFORMATIVA ESTE DOCUMENTO A LOS CONSEJOS UNIVERSITARIOS E INSTITUCIONAL.
- D. COMISIONAR A LA SUBCOMISIÓN 3 Y 4 PLANIFICACIÓN DEL RESU, COORDINAR LA PRESENTACIÓN DE DICHO DOCUMENTO ANTE LOS CONSEJOS UNIVERSITARIOS E INSTITUCIONAL.
- E. ACUERDO FIRME.

Artículo 6. Representaciones

- a) Oficio UNA-DOP-OFFIC-182-2022 de 28 de abril de 2022, suscrito por la señora Lucía Quesada Acuña de la Universidad Nacional, mediante el cual remite informe de gestión como representante de CONARE ante Mesa de Trabajo sobre tema Trastorno del Espectro Autista (TEA).

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO Y AGRADECER EL INFORME DE GESTIÓN DE MPs. LUCÍA QUESADA ACUÑA, COMO REPRESENTANTE DE CONARE ANTE MESA DE TRABAJO SOBRE TEMA TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA).
- B. ACUERDO FIRME.
- b) Oficio R-384-2022 de 28 de marzo del 2022, suscrito por el rector Luis Paulino Méndez Badilla del Instituto Tecnológico de Costa Rica, mediante el cual postula al Ing. Lautaro Ramírez Varas como candidato para la terna ante la Comisión de Metrología del LACOMET.

Se acoge la propuesta del Instituto Tecnológico de Costa Rica, quedando pendiente la conformación de la terna con dos candidatos de las otras universidades.

- c) Oficio CCV-003-2022 de 3 de mayo de 2022, suscrito por la señora Adriana Mora Loaiza de la Universidad de Costa Rica, mediante el cual remite informe de gestión como representante de CONARE ante la Comisión Premio Aportes al Mejoramiento de la Calidad de Vida.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO Y AGRADECER EL INFORME DE GESTIÓN DE LA SEÑORA ADRIANA MORA LOAIZA COMO REPRESENTANTE DE CONARE ANTE LA COMISIÓN PREMIO APORTES AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA.

B. ACUERDO FIRME.**Artículo 7. Varios****a) Análisis del discurso toma de posesión Presidente de la República**

Los señores rectores conversan sobre los comentarios del Presidente de la República en su discurso referente a las universidades públicas.

El señor Emmanuel González considera que esta es una oportunidad y una estrategia para ponerse al servicio, realizar propuestas muy puntuales señalando los proyectos que se necesitan fortalecer con este gobierno.

Señala que hay que tener cuidado con el tema del despilfarro de recursos y rescatar el proyecto sobre el salario único.

El señor Eduardo Sibaja opina que se debe informar de lo que hacen las universidades públicas, mencionando la ley de empleo público universitaria para cumplir con el esquema de autonomía.

b) Reunión con el Sr. Miguel Cardona, Secretario de Educación de los Estados Unidos

Los señores rectores informan que la reunión con el Sr. Miguel Cardona fue muy interesante, manifestó su interés en las becas, expresó estar impresionado por el trabajo conjunto de las universidades públicas.

c) Acto de celebración 15º aniversario de la Sede Interuniversitaria de Alajuela

Los señores rectores comentan que el acto estuvo muy bonito.

d) Fechas de reuniones especiales de CONARE sobre regionalización y SIUA

Regionalización

SE ACUERDA:

- A. CONVOCAR A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EL VIERNES 24 DE JUNIO DE 2022 A LAS 9:00 A.M. EN LAS INSTALACIONES DE CONARE, PARA ANALIZAR EL TEMA DE REGIONALIZACIÓN.
- B. OPORTUNAMENTE, COMUNICAR LAS INVITACIONES Y EL PROGRAMA DE DICHA REUNIÓN.
- C. ACUERDO FIRME.

Sede Interuniversitaria de Alajuela

SE ACUERDA:

- A. CONVOCAR A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EL VIERNES 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 9:00 A.M. EN LAS INSTALACIONES DE CONARE PARA ANALIZAR EL TEMA DE LA SEDE INTERUNIVERSITARIA DE ALAJUELA.

B. OPORTUNAMENTE, COMUNICAR LAS INVITACIONES Y EL PROGRAMA DE DICHA REUNIÓN.

C. ACUERDO FIRME.

e) Estrategia para la próxima negociación del FEES próxima sesión

Este tema será agendado en la próxima sesión.

f) Audiencia con el señor Rodrigo Arias Sánchez, Asamblea Legislativa

El señor Francisco González informa que se logró coordinar una audiencia con el señor Rodrigo Arias Sánchez, Presidente de la Asamblea Legislativa el jueves 12 de mayo a las 5:00 p.m.

Considera oportuno la participación del Presidente de CONARE.

g) Informe de reunión con el diputado Jorge Rojas

El señor Gustavo Gutiérrez comenta de la reunión con el diputado Jorge Rojas, quien está muy interesado en una sede universitaria en la Zona Muelle, en la cual se desarrollen carreras de Agroalimentaria, Tecnologías Alimenticias y Nutrición. Además, aprovechar el tren eléctrico Caribe-Caldera, el Canal Seco y un proyecto que se llama Polo Norte.

Indica que la próxima semana dará un informe del viaje a Alemania.

h) CSUCA

El señor Rodrigo Arias comenta que le corresponde a Costa Rica la Presidencia del CSUCA, en virtud que don Francisco está a cargo de la vicepresidencia podría asumir esta Presidencia.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y veinticuatro minutos.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Orgánico del CONARE se hace constar que cada uno de los acuerdos aquí transcritos fue tomado por votación nominal afirmativa y unánime de los asistentes a la sesión y que ninguno de ellos solicitó hacer constar la incorporación de consideraciones especiales para su adopción.

M.B.A. Rodrigo Arias Camacho
Presidente
Consejo Nacional de Rectores

Eduardo Sibaja Arias
Director
Oficina de Planificación de la Educación Superior

GHM